

las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dicho obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 4 de abril de 1962.—El Secretario accidental.—1.612.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto (Logroño) por la que se saca a subasta la ejecución de la obra de saneamiento de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de saneamiento de Canillas de Río Tuerto (Logroño), bajo el tipo de 482.550,87 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de doce a catorce de la tarde.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 24.127,54 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Depositaria Municipal, durante las horas de doce a catorce de la tarde, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente al en que se cumplan diez días, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra del saneamiento o alcantarillado de Canillas de Río Tuerto (Logroño), se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Canillas de Río Tuerto (Logroño), 24 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.873.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de la barriada de Cerro Muriano, calles Quevedo, Castaños, Este y Acera Norte.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1961 convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de la barriada de Cerro Muriano, calles Quevedo, Castaños, Este y Acera Norte, bajo el tipo de 251.036 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de 7.531,08 pesetas; la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las pliegos presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de la barriada de Cerro Muriano, calles Quevedo, Castaños, Este y Acera Norte, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 21 de abril de 1962.—El Alcalde accidental.—1.872.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Corominas; pavimentación de la calle Juventud; pavimentación de la calle Gasómetro; pavimentación de la calle Rosa de Alejandria, y explanación y colocación de bordillos de la calle San Feliu», de esta ciudad, por el presupuesto de un millón cuatrocientas noventa y dos mil doscientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos, con cargo al presupuesto extraordinario Plan San Jorge número 2, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de pesetas veintisiete mil trescientas ochenta y cuatro con cuarenta y siete céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con

responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastante con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastante en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la calle Corominas; pavimentación de la calle Juventud; pavimentación de la calle Gasómetro; pavimentación de la calle Rosa de Alejandría, y explanación y colocación de bordillos de la calle San Felú», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 13 de abril de 1962.—El Alcalde accidental, Juan Pañella Planas.—1.780.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de hasta cinco toneladas, a gas-oil-tipo nacional.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, se anuncia concurso para la adquisición de un camión de hasta cinco toneladas, a gas-oil, tipo nacional, con destino a la recogida de basuras, por el precio máximo de 250.000 pesetas, cantidad que existe contraída en el vigente presupuesto ordinario de gastos con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, partida número 119.

Las ofertas podrán referirse a la modalidad de carrocería adecuada a la recogida de basuras, sistema volquete, o bien al

camión en autobastidor. En este segundo supuesto, el concursante habría de comprometerse a la adaptación de la carrocería y sistema volquete de que actualmente dispone el Ayuntamiento y consignar oferta adicional con el presupuesto de tal adaptación, a cuyo efecto podrá ser examinado en el Parque Móvil dicho material.

El concursante especificará el plazo de entrega, características técnicas, condiciones de pago y plazo de garantía.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a trece.

La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva consistirá en elevar la provisional hasta la cantidad que resulte de aplicar el diez por ciento a la suma en que se adjudique.

Las proposiciones podrán presentarse de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de las plicas se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al último de la recepción de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado de las bases que han de regir en el concurso para el suministro de un camión de hasta cinco toneladas, a gas-oil, tipo nacional, con destino a la recogida de basuras de la ciudad de Lugo, se compromete a suministrar dicho camión por la cantidad de pesetas en las condiciones que se indican en documento que se adjunta a esta proposición.

Lugo, 18 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.806.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Maceda por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ejecución de la construcción de un edificio destinado a Grupo escolar de seis secciones, en esta villa de Maceda.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta para contratar las obras de ejecución de la construcción de un edificio destinado a Grupo escolar de seis secciones en esta villa de Maceda, bajo el tipo de ochocientas veintiséis mil novecientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos (826.984.56 pesetas), a la baja.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con la apertura de plicas, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles, a contar del siguiente inmediato al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante los citados veinte días hábiles, en pliegos lacrados y precintados, si así lo estimasen los licitadores, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar en la villa de Maceda». Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se indica. A dichas proposiciones habrá de acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 41.349,23 pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo de subasta. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la ejecución de la obra será el de seis meses, a partir del día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva al contratista.

Las demás condiciones y documentos correspondientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los que podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones por las personas interesadas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, Ayuntamiento de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete